



Juzgado sexto civil del circuito de ibague
Secretario (a)
IBAGUE
TOLIMA
Octubre 27 de 2020
CARRERA 2 NO. 8 - 90 OFICINA 1105
13

OFICIO No: 73001310300620200011900
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 73001310300620200011900
Nombre del demandado : INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTE,AS SICMES SAS
Identificación del DDO: 860517343
Nombre del demandante: SOCIEDAD ESPINOSA INGENIERIA SAS
Identificación del DTE: 800180787
CONSECUTIVO: JTG1206979

Respetados Señores:

De manera atenta le comunicamos que hemos procedido al embargo de las sumas depositadas a nombre de INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTE,AS SICMES SAS, según las instrucciones consignadas en oficio número 2951 del día 18 del mes de septiembre del año 2020 por la cuantía y los conceptos indicados a continuación, mediante consignación efectuada en la cuenta de Depósitos Judiciales número 730012031006 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Valor Depósito \$4,930,326

Concepto: Cuenta corriente N° 0100010516

Dado que las sumas arriba citadas son insuficientes para cubrir la cuantía del embargo, muy comedidamente le informamos que los depósitos que se reciban con posterioridad al citado oficio, quedarán afectados con la medida y, una vez se hagan efectivos, se colocarán a su disposición.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21
Embargos.colombia@bbva.com

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA
04 NOV 2020
SE RECIBIO
FERNANDO B. GONZALEZ AVILA
SECRETARIO

29

168403

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 2 No. 8-90
j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE-TOLIMA

BANCO AVVILLAS IDENTIFICACION: 9-29198458
Fecha: 2020-11-03 07:53:27
16840 JEFATURA SOPORTE OPERATIVO
14014 JEFATURA GESTION DOCUMENT
CUR 10874918//JUZGADO 6 CIRCUITO OF 2950 DE 20200918 NI 860517343-1

Asunto: Oficio número 2950 de 20200918. Radicado 73001-31-03-006-2020-00119-00 de LA SOCIEDAD ESPINOSA INGENIERIAS SAS Contra INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS con número de identificación 860517343-1.

Respetados Señores:

En atención a su solicitud del asunto nos permitimos manifestarle que hemos tomado nota del embargo decretado contra la persona en referencia, en la cuenta corriente de la cual a la fecha de recibido el oficio referido no presentaba saldo para el traslado.

Recibimos comunicaciones en nuestras oficinas, también en la Carrera 10 N° 26-71 Torre Sur Piso 10 Edificio Tequendama Bogotá, o en nuestro correo electrónico: embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Cordialmente,

Claudia Liliana Soto Soto
Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas

Ramirezad

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE-TOLIMA
13 NOV 2020
SE RECIBIO E...
FERNANDEZ...

30

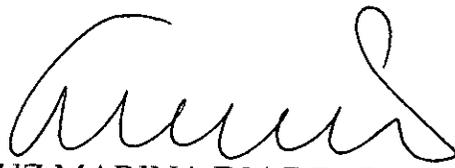
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2020-00119-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada lo informado por el banco BBVA respecto a que puso a disposición del juzgado la suma de \$4.930.326 y el banco AV VILLAS respecto a que se tuvo en cuenta el embargo pero no presenta saldos para trasladar,

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA